RESOLUCIÓN RECTORAL DE 2 DE OCTUBRE DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS ERASMUS+ DE MOVILIDAD DE PERSONAL PARA FORMACIÓN (STT) (ACCION KA131)

Por Resolución Rectoral de 10 de mayo de 2023 por la que se publica la convocatoria de ayudas ERASMUS+ de movilidad de personal para Formación (STT – *Staff Mobility for Training*)

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida según dicha Convocatoria en su sesión del día 1 de octubre de 2024,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen los adjudicatarios que más abajo se relacionan en la Tabla 1,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar la concesión de las ayudas a favor del personal siguiente:

Tabla1.

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO	DESTINO	DIAS A FINANCIAR
GARCÍA-BADELL DELIBES	GUILLERMO	CSDMM	Beijing Institute of Fashion Technology BIFT	12
MARCOBAL BARRANCO	JOSE RAMÓN	ETSICCP	RO TIMISOA04	4
SUN WANG	XIAOLIANG	ETSIT	TR TRABZON01	5
MARESCA	PIERA	ETSIDI	U N de San Juan (Argentina)	5
MARESCA	PIERA	ETSIDI	U N de La Pampa (Argentina)	5
GARCÍA CENA	CECILIA	ETSIDI	U N de San Juan (Argentina)	5
GARCÍA CENA	CECILIA	ETSIDI	U N de La Pampa (Argentina)	5
ACQUILA NATALE	EMILIANO	ETSIT	Acciona.org Foundation Philippines Inc.	10
CUENCA ENRIQUE	CARLOS	ETSIT	Acciona.org Foundation Philippines Inc.	10
DEL RIO CARAZO	LAURA	ETSIT	Acciona.org Foundation Philippines Inc.	10
IGLESIAS PRADAS	SANTIAGO	ETSIT	Acciona.org Foundation Philippines Inc.	10

La efectiva realización de estas estancias está condicionada al cumplimiento de todos los requisitos señalados en las bases de la convocatoria publicada por resolución rectoral de 10 de mayo de 2023.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Rector, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 2 de octubre de 2024.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Firmado digitalmente por 00793920Y GUILLERMO CISNEROS (R: Q2818015F)
Fecha: 2024.10.02 12:57:17 +02'00'

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez